



PLAN DE TRABAJO

2025-2029

LEONIDAS IZA
PRESIDENTE

PLAN DE TRABAJO

El abrazo del pueblo

I. DIAGNÓSTICO

Ecuador atraviesa por la peor crisis económica y social de la historia reciente. La economía ha sido secuestrada por oligarcas y banqueros. A esto se suma que se han desmontado las instituciones públicas, y con ellas la confianza de la mayoría de la población; mientras que el narcotráfico va sembrando horror, terror y desesperanza, sin que los gobiernos de turno hagan algo para detenerlos.

Las actuales circunstancias exigen acciones urgentes y extraordinarias que permitan detener la austeridad fiscal que está asfixiando a la población más empobrecida, pero que al mismo tiempo otorga privilegios a los más adinerados. Desde la implementación del plan de ajuste estructural (políticas neoliberales), los niveles de deterioro social son profundamente graves y tienen consecuencias para el presente, pero también para el futuro.

Entre 2017 y 2022, el desempleo aumentó del 3,8% al 5,7%, mientras que el subempleo pasó del 17% al 25%. Más de 500.000 ecuatorianos/as han sido obligados a emigrar, buscando oportunidades de trabajo y una vida lejos de la violencia. Mientras que las familias tienen menos derechos, pueden comprar menos y se encuentran endeudadas: la imposibilidad de pagar las deudas contraídas ha crecido del 2,9% en 2017 al 5,3% en 2022, mostrando la falta de liquidez tanto en hogares como en empresas.

De la misma manera, **la pobreza en Ecuador aumentó del 23,1% en 2017 al 27,7% en 2022, mientras que la pobreza extrema pasó del 8,4% al 12,6%.** Esta situación es aún peor para el área rural en donde el **43,8% de la población vive en condiciones de pobreza, en comparación con el 18,5% en las zonas urbanas.** La pobreza extrema también es más grave en el campo y afecta al 16,4% de los habitantes rurales, frente al 5,7% en las ciudades.

A todo esto, hay que sumarle que en los últimos años el rompimiento del tejido social ha elevado también la violencia contra las personas más vulnerables. **El 70% de las mujeres han sido víctimas de violencia machista, y desde el 2014 han sido reportados 781 femicidios. La desnutrición infantil crónica afecta al 20,1% de niños y niñas menores de 2 años** que son mayoritariamente de la sierra centro del Ecuador y **al 17,5% de niños menores de 5 años de los cuales la mayoría son indígenas, y la anemia afecta al 38,2% de niños de 6 meses a menores de 5 años.**

A la falta de apoyo del actual gobierno, se suma el aumento alarmante de la inseguridad y la extorsión lo que obliga a reducir la actividad o a cerrar por completo las empresas o los emprendimientos que los sectores medios y populares levantan. **Desde el 2017 hasta el 2023 se han acumulado 17.500 homicidios intencionales, de los cuales solo en el 2023 se llegó a tener 8004,** debido al crecimiento de las bandas criminales que campean infiltradas en las instituciones públicas de control y justicia.

Estamos convencidos de que la única manera de controlar esta crisis es mediante el fortalecimiento de la acción estatal y comunitaria, así como el tejido social. Lamentablemente en estos años, contra toda lógica común, las élites han disminuido incluso la inversión en salud y educación, **priorizando el gasto público al pago de la deuda externa, que actualmente asciende a más de 64 mil millones de dólares**, es decir, más de la mitad de nuestro PIB. Deuda que debemos pagarla todos y todas los y las ecuatorianos/as y que, sin embargo, son recursos que no fueron utilizados para mejorar el bienestar de la población, **sino para financiar la fuga de capitales y otorgar subsidios a los grandes grupos económicos del país.**

Así, en un intento por cumplir con los acreedores internacionales, se han intensificado las actividades extractivas, especialmente en la Amazonía, donde la producción petrolera se ha extendido hacia áreas tan sensibles como el Yasuní, irrespetando la voluntad popular. La intensificación del extractivismo no sólo contribuye a la deforestación, sino que también amenaza la biodiversidad única de ese ecosistema y el modo de vida de las comunidades indígenas que habitan ahí. Si no se actúa a tiempo, la minería a gran escala será el siguiente objetivo, y los recursos naturales del país serán explotados hasta el agotamiento para financiar una deuda pública que parece infinita.

Es momento de poner fin a las políticas neoliberales que están asfixiando a nuestro pueblo y adoptar un modelo que priorice la justicia social y económica, la redistribución de la riqueza y el fortalecimiento de los bienes públicos. Un modelo que respete nuestra madre tierra, que diversifique nuestra economía y que garantice oportunidades reales para todos los y las ecuatorianos/as, no solo para unos pocos privilegiados. Un camino que democratice la sociedad, fortaleciéndola, y garantizando la participación activa en los asuntos públicos y en la toma de decisiones. Necesitamos transformar el Ecuador y construir un país que recupere la esperanza colectiva, desarrolle sus capacidades creativas y que amplíe el poder popular y plurinacional.

II. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL

Resolver los problemas básicos y más urgentes de la población ecuatoriana para generar una vida digna libre de pobreza, con respeto a los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza.

Construir un Ecuador plurinacional unido en la diversidad, seguro, que respete los derechos de todas y todos, con acceso a salud y alimentación, educación, servicios básicos, oportunidades de empleo, medio ambiente sustentable, protección - fomento y apoyo a la producción nacional.

PRINCIPIOS GENERALES

1. En el centro la vida

Fomentar un modelo donde el respeto a la vida, la justicia, la ciencia y las democracias, prevalezcan sobre el capital como eje central de nuestras decisiones y formas de vida. Partimos de la reciprocidad, la proporcionalidad y la relacionalidad integral, que es el corazón de los pueblos y naciones originarias que guía la vida y objetivos de manera integral, con respeto y afirmación de todas las vidas. Así, la vida se garantiza por una interrelación entre los seres humanos y la naturaleza en estrecha interrelación y armonía, cuyo fin último es la vida de todos los seres. El sustento de ello es una historia de resistencia y espiritualidad, religiosidad, pensamiento y conocimiento de los pueblos y nacionalidades. Aseguraremos condiciones de vida digna para toda la población, con acceso equitativo y justo a servicios básicos, trabajo decente, salud, educación y protección social, priorizando a los sectores más vulnerables.

2. Plurinacionalidad e interculturalidad

La plurinacionalidad es un sistema de gobierno y un modelo de organización política, económica y sociocultural, que propugna la justicia, las libertades individuales y colectivas, el respeto, la reciprocidad, la solidaridad, el desarrollo equitativo del conjunto de la sociedad ecuatoriana y de todas sus regiones y culturas. El nuevo Estado Plurinacional será el encargado de lograr la igualdad económica, política, social, cultural, tecnológica y científica de todos y todas los y las ecuatorianos/as, garantizando la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de toda la sociedad; y potencializando la construcción de sistemas de vida. La interculturalidad propone un cuestionamiento profundo de la colonialidad del poder, a la vez que promueve el diálogo de saberes, de pensamiento, de conocimiento, epistemologías,

y espiritualidad en una ruta de ida y vuelta de mutuo aprendizaje e intercambio. Tiene como meta la construcción de sociedades, relaciones y condiciones de vida nuevas y distintas. Es por eso que reconocemos y respetamos la diversidad cultural y la autodeterminación de los pueblos y nacionalidades, garantizando su participación en las decisiones del Estado y combatiendo la discriminación y el racismo.

3. Sumak kawsay, cuidado de la naturaleza y crisis climática

El Sumak Kawsay se sustenta en los principios comunitarios de la vida en reciprocidad; es también un modelo de vida alternativo que reemplace al capitalismo y otros modelos de desarrollo que han generado destrucción del equilibrio entre sociedad y naturaleza, así como en la vulneración de los derechos de los pueblos y naciones originarias. El Sumak Kawsay es un sistema de vida que propone garantizar la vida de los seres humanos en relación armónica con la naturaleza. En esa medida impulsaremos políticas que prioricen la protección de la vida y los derechos de la naturaleza, asegurando la conservación de la biodiversidad y una transición ecológica justa, como respuesta integral a la crisis climática.

4. Soberanía

Se garantizarán los derechos políticos y económicos, culturales, espirituales y territoriales de los pueblos y nacionalidades, con el propósito de fortalecer la paz, la armonía, la igualdad y solidaridad, así como la cooperación y desarrollo. La soberanía se basa en los intereses hegemónicos y en los instrumentos del sector dominante, para imponer una nueva concepción de soberanía se basará en el poder y la voluntad política de los pueblos y nacionalidades que permita el ejercicio de una vida en plenitud o Sumak Kawsay.

5. Ética pública y lucha contra la corrupción

Promovemos la ética en la gestión pública y privada, implementando sistemas de control y sanción para combatir la corrupción, con transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de la sociedad.

6. Defensa de la institucionalidad pública

Es urgente fortalecer las instituciones y empresas públicas para garantizar servicios eficientes, inclusivos y transparentes, evitando su privatización. A la par impulsamos la independencia de poderes y asegurar mecanismos de rendición de cuentas claros y efectivos.

7. Poder popular plurinacional

Promovemos la participación activa y equitativa del pueblo en la toma de decisiones, reconociendo y respetando sus formas de organización y cultura. Fomentar una democracia participativa y comunitaria que permita a todas las personas influir en las políticas públicas y toma de decisiones, fortaleciendo el autogobierno y la autodeterminación.

III. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

I. Estrategia Nacional de seguridad integral: territorio de paz y libre de violencia

Diagnóstico:

La crisis de seguridad en Ecuador está profundamente ligada a la expansión de los grupos de delincuencia organizada, el debilitamiento del Estado, la ausencia de políticas sociales, la fragilidad institucional y el descontrol en las cárceles, factores que han intensificado la violencia. Las cárceles, en lugar de ser centros de rehabilitación, se han convertido en bastiones de poder criminal, donde los grupos de delincuencia organizada operan con impunidad gracias a la corrupción interna y la precariedad del sistema penitenciario. Este entorno ha permitido que estas organizaciones extiendan su control tanto dentro como fuera de los centros de privación de libertad.

Las soluciones hasta ahora implementadas, como la construcción de más cárceles y la militarización del sistema, han demostrado ser insuficientes para contener la crisis. Es imperativo adoptar una **estrategia integral de seguridad** que intervenga tanto en el sistema penitenciario como en el fortalecimiento institucional, eliminando la corrupción y mejorando la capacidad del Estado para combatir la delincuencia organizada de manera eficiente y coordinada.

Objetivo Estratégico:

Implementar condiciones, mecanismos, instituciones y políticas para garantizar el derecho a la integridad personal y garantizar una vida libre de violencia en todos los ámbitos, de tal manera que se pueda prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia y establecer territorios de paz.

Estrategias

1. **Establecer medidas de cooperación entre las fuerzas de seguridad del Estado, las comunidades y los GAD** para mejorar la capacidad de reacción de las operaciones y el uso eficiente de los recursos públicos.
2. **Definir un marco institucional de coordinación y acción** entre el poder Ejecutivo (a través del Ministerio de Gobierno y otras entidades), la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, el sistema de justicia, la Fiscalía, las autoridades de control, los gobiernos autónomos descentralizados, la cooperación internacional, los bomberos, la cruz roja y la ciudadanía. Este marco permitirá definir e implementar políticas públicas de seguridad ciudadana que incluyan: control de armas, monitoreo de liquidez en entidades sospechosas de lavado de dinero o vínculos con el crimen organizado, intervenciones en territorios afectados, asignación eficiente de recursos, construcción de infraestructura y mejoras en el sistema de compras públicas en materia de seguridad.

3. **Fortalecer a la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas**, depurándolas y sancionando a los miembros que han sido cooptados por los grupos delincuenciales. Capacitación permanente en el manejo del crimen organizado y la defensa de los derechos humanos. Dotar de todos los implementos, logísticos, técnicos y tecnológicos y recursos humanos, institucionales que se requieran para enfrentar al crimen organizado y delincuencia común.
4. **Implementar medidas preventivas y de acción directa contra los grupos de delincuencia organizada**, basadas en la información obtenida por inteligencia estatal. Estas acciones se llevarán a cabo en los territorios donde operan, utilizando la fuerza pública para dismantelar sus actividades y restaurar la seguridad.
5. **Rediseñar y fortalecer el sistema de inteligencia del Estado y Seguridad**, para que el Centro de Inteligencia Estratégica del Estado - CIES, la Unidad de Análisis Financiero - UAFE, el Comité Nacional de Coordinación Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - CONALAF, Servicio de Rentas Internas - SRI, para que articulen las acciones necesarias y ejecuten las estrategias para combatir a los grupos de delincuencia organizada.
6. **Fortalecer el control estatal de fronteras, puertos y aeropuertos**, incorporando tecnología que permita vigilar la contaminación de carga y usuarios.
7. **Fortalecer el sistema de justicia** mediante la protección integral de su personal, garantizando su seguridad y autonomía.
8. **Depurar el sistema de justicia y las instituciones de control** para asegurar un sistema transparente, eficiente y comprometido con la justicia.
9. **Consolidar, estandarizar y regular protocolos de integridad y transparencia para los funcionarios públicos**, con especial énfasis en aquellos en posiciones sensibles a la extorsión con la incorporación de tecnología y vigilancia de las entidades especializadas.
10. **Apoyar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la convergencia de una agenda de seguridad a través de programas de seguridad ciudadana**, que cuenten con su participación activa en todos los niveles.
11. **Reconocer el rol de la justicia indígena** en las comunidades para defender sus territorios ancestrales de la delincuencia organizada, de acuerdo con los derechos colectivos consagrados en la Constitución.
12. **Invertir en educación, cultura y deporte como herramientas para combatir la delincuencia organizada**, prevenir y dar solución a los problemas de uso de estupefacientes bajo el enfoque de salud pública y evitar el reclutamiento de niños y jóvenes por parte de mafias y grupos criminales. Declarar estas áreas como prioridades nacionales, fomentando su desarrollo para construir una sociedad más segura y con oportunidades para todas y todos.
13. **Invertir en programas sociales destinados a niñez, adolescencia y juventud** para prevenir su reclutamiento por parte de los grupos de delincuencia organizada.
14. **Incorporar a las universidades del país y fortalecer a las universidades públicas**, para avanzar en programas que permitan que los jóvenes puedan ingresar masivamente, con énfasis en los grupos sociales históricamente excluidos a la educación superior y formación y capacitación intermedia.
15. **Refundar el sistema de rehabilitación social, que permita la reinserción social y laboral**, de las personas privadas de la libertad.

16. **Garantizar que en centros de privación de la libertad se implementen medidas para evitar la violencia y discriminación en todas sus formas**, para personas privadas de libertad.
17. **Fortalecer e institucionalizar la política de derechos humanos y seguridad.**
18. **Diseñar un programa de reparación y apoyo a las víctimas de la delincuencia y familiares**, con énfasis en el apoyo psicológico y de protección social, que ayude a la resiliencia a todos los ciudadanos y ciudadanas que han sido víctimas de la delincuencia.
19. **Destinar recursos estatales e institucionales para las familiares con personas desaparecidas**, para poner a disposición de ellas todos los recursos del Estado para recuperar y encontrar a sus seres queridos y aplicar la ley a los culpables por su desaparición.
20. **Garantizar la capacidad de organización de la sociedad**, promoviendo la participación activa y el fortalecimiento de organizaciones comunitarias, sociales y ciudadanas. Asegurar un entorno que les permita ejercer plenamente sus derechos y contribuir de manera efectiva a la seguridad integral y el bienestar del país.

Para luchar contra la economía criminal, es importante las siguientes acciones:

18. **Identificar y dismantelar las herramientas de la economía criminal.** Determinar como política del Estado, el fortalecimiento de las instituciones de inteligencia, control y sanción sobre los activos y blanqueo provenientes de actividades ilícitas.
19. **Identificar y sancionar a los caudillos** de las bandas criminales y del narcotráfico.
20. **Analizar y supervisar de manera exhaustiva y minuciosa** las operaciones financieras y comerciales en el ámbito nacional e internacional para identificar actividades potencialmente ilícitas, como la minería ilegal.
21. **Establecer un programa de alertas tempranas para flujos de efectivo, sobre todo al exterior, de empresas nacionales o internacionales, y bancos**, cuyo comportamiento económico, empresarial y contable no coincida con sus estructura económica interna.

II. Estrategia Nacional de Empleo, Producción y Reactivación Económica: Empleo para todos y todas

Diagnóstico:

En los últimos años las políticas de austeridad han sumido a la economía en crisis. Estas políticas ponen la carga del ajuste sobre los hombros de los más vulnerables, incrementando la pobreza y la desigualdad social. Así mismo el mercado ecuatoriano está concentrado en ciertos sectores dominados por grandes grupos empresariales.

El ajuste está generando niveles históricos de desempleo e informalidad. La precarización laboral ha afectado con salarios bajos y condiciones de trabajo inadecuadas, incluyendo el crecimiento de las peores formas de trabajo como la explotación infantil y las formas contemporáneas de esclavitud que persisten en sectores como la minería ilegal y plantaciones de algunos agronegocios.

Por otra parte, las reformas estructurales y tratados de libre comercio han facilitado la fuga de capitales, lo que afecta la estabilidad financiera y reduce las reservas internacionales, generando mayores necesidades de deuda externa. El pago del servicio de la deuda limita la capacidad de inversión social en infraestructura pública, hasta ahora los últimos gobiernos han priorizado a los acreedores externos sobre las necesidades y los derechos de los ecuatorianos.

Así mismo, la dependencia de la exportación de productos primarios, como petróleo y banano, ha llevado a una vulnerabilidad frente a los precios internacionales y ha limitado la diversificación de la economía.

Objetivo Estratégico:

Restaurar el sentido constitucional del régimen descentralizado de planificación participativa y armonizar la política económica con el objetivo constitucional que reconoce al ser humano como sujeto y fin de la economía para el Buen Vivir, a través de la recuperación de los objetivos, políticas, instrumentos y principios constitucionales y legales que pongan nuevamente en línea con la Constitución a la política económica y fiscal, de tal forma que se pueda redistribuir el ingreso nacional con criterios de reactivación económica y justicia social.

Estrategias:

Un programa de reactivación económica que mediante la obra y la política pública active la economía, genere empleo, active y facilite la inversión privada nacional y extranjera, para la recuperación económica y productiva del país. El programa económico incorpora la política fiscal, monetaria y crediticia en función de lo que establecen las normas constitucionales, corrigiendo las contradicciones legales y reglamentarias asumidas por las imposiciones y condicionalidades del Fondo Monetario Internacional y los negocios corporativos basados en la riqueza y potestades estatales.

1. **Intercambiar deuda externa por naturaleza**, para reducir la carga de nuestra deuda pública, corrigiendo la falta de transparencia y soberanía de los últimos canjes de deuda que se han realizado en la región. Basado en el Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, buscamos justicia ambiental.
2. **Promover financiamiento soberano para el Estado**, libre de la dependencia de acreedores extranjeros que impongan condiciones de austeridad que asfixien la economía y la vida de las familias.
3. **Renegociar los términos del acuerdo con el FMI**, ofreciendo soluciones creativas que reconozcan las particularidades de nuestra economía y su historia.
4. Realizar una auditoría y evaluación de la deuda externa pública y la fuga de capitales.
5. **Reactivar la economía**, dejando de lado las políticas de austeridad para lo social y lo público, redireccionar el ahorro nacional hacia la reactivación productiva, la recuperación efectiva de los salarios, la protección del empleo, refundando y reorganizando la Banca Pública de Desarrollo y el Banco Central; cumpliendo los pagos a los proveedores, especialmente a las MIPYMES y a los/as actores/as de la Economía Popular y Solidaria; garantizando los pagos a los gobiernos autónomos descentralizados y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
6. **Potenciar y aprovechar los sectores estratégicos**, especialmente el sector de hidrocarburos y telefonía móvil.
3. **Ejecutar y articular la inversión pública de manera estratégica**, juntamente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD y las empresas públicas.
4. **Recuperar las capacidades de las empresas públicas** que se encargan del aprovechamiento de los recursos naturales estratégicos, que han sido deterioradas por las decisiones de ajuste fiscal de los últimos gobiernos y las intenciones privatizadoras.
5. **Ordenar la política tributaria y las normas que la rigen, para retomar el principio de justicia y equidad tributaria, en donde los que más ganan, más impuestos deben pagar.** Además, es fundamental promover junto al pueblo, las reformas necesarias para terminar con las trampas legales y administrativas que se han convertido en herramientas para que los evasores, los defraudadores tributarios eviten el pago de tributos. Es necesario establecer reformas administrativas y legales que permitan sancionar a los evasores y defraudadores y cobrar los impuestos de forma eficiente y transparente. Terminar con los incentivos destinados a buscar o esperar las remisiones tributarias y cobrar los impuestos a los grandes deudores.
6. **Optimizar la ejecución presupuestaria.** La inversión pública y el gasto público deben convertirse en una herramienta que ayude a la activación económica, a través de una reorganización de los sistemas de finanzas públicas para convertirlos en sistemas automatizados con el apoyo de tecnología, para terminar con la corrupción, la discrecionalidad política y la burocracia. Es necesario replantear el sistema de compras públicas, para convertirlo en herramienta del desarrollo, especialmente para los territorios (Servicio Nacional de Compras Públicas – SERCOP).
9. **Fortalecer el sistema de banca pública.**
11. **Cumplir con las disposiciones constitucionales de incrementar el presupuesto en salud y educación.**
12. **Aumentar la entrega de recursos para el incremento de la oferta de las universidades e institutos tecnológicos superiores** para garantizar el mandato constitucional y las políticas públicas sobre el ingreso de los jóvenes bachilleres con

- énfasis en los grupos sociales históricamente excluidos. Revisar la eficiencia en el uso de los recursos de las instituciones de educación superior y tecnológica.
13. **Recuperar la economía a través de la inversión pública**, especialmente para el restablecimiento de las capacidades estatales (planificación) con el propósito de tener soberanía energética. Constituir Plan Estratégico de Electricidad, Plan Estratégico de Vialidad, Plan Decenal de Salud y Educación, Plan Estratégico de Telecomunicaciones y Plan Estratégico de Hidrocarburos, Gas y Derivados.
 14. **Avanzar con la ampliación del sistema de transporte eléctrico** para todas las regiones del país.
 15. **Recuperar y fortalecer las empresas públicas estratégicas existentes y sus capacidades**, así como recuperar, modernizar y construir la infraestructura petrolera para la refinación del petróleo e industrialización petroquímica.
 16. **Promover la integración de las universidades, al sistema nacional de ciencia, innovación, tecnología y saberes ancestrales, con la producción nacional**, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD, con la banca pública y privada y con la política pública. Deberá ser un modelo productivo de transición ecológica, de integración de saberes e innovación, de respeto a los derechos de la naturaleza, de impulso a la economía popular y solidaria y de integración entre el sector rural, el sector urbano y el sector externo.
 17. **Expandir y mejorar la conectividad en internet** en todo el país con el propósito de apoyar los emprendimientos de los y las jóvenes, bajo una perspectiva de alianzas público-comunitarias y alianzas público-privadas.
 18. **Democratizar el acceso al crédito y bajar los costos de las tasas de interés y los costos de transacción** del sistema financiero privado, público y de la Economía Popular y Solidaria.
 19. **Canalizar el ahorro interno en desarrollo de proyectos productivos intensivos**, en la generación de valor agregado, así como en el turismo especialmente el ecológico, comunitario y rural.
 20. **Fomentar la economía y las finanzas tecnológicas** - FINTECH y sectores asociados al conocimiento abierto, la inteligencia artificial y su vinculación con la producción.
 22. **Defender, fortalecer y ampliar los derechos laborales de todos los y las trabajadores/as**, tanto en relación de dependencia como bajo el régimen autónomo. Ratificamos nuestra oposición a toda estrategia o medida de precarización laboral.
 23. **Ejecutar de manera inmediata la transición de las instalaciones del Oleoductos de Crudos Pesados**, OCP, al Estado ecuatoriano conforme las disposiciones del contrato de inversión firmado con la empresa privada.

Para enfrentar la crisis eléctrica en el corto plazo

24. Fortalecer la institucionalidad del sector eléctrico y crear el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables y su Agencia de Regulación y Control de Energía.
25. Decretar la emergencia del sector eléctrico para resolver y enfrentar la crisis de generación eléctrica en la temporada de estiaje.
26. Mantenimiento y recuperación del parque térmico nacional, para atender las épocas de estiajes y contratación de energía térmica para afrontar la crisis. Mantenimiento inmediato de las centrales térmicas y garantizar la provisión de combustibles para la generación térmica.

27. Control y reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas, de CNEL E.P. y las demás empresas distribuidoras.
28. Desarrollar un Plan Emergente de Ahorro y Eficiencia Energética que revise las distorsiones técnicas y tarifarias.
29. Ejecución del Proyecto de Mantenimiento y operación eficiente de los embalses estratégicos, especialmente los de Mazar y Daule Peripa.

Para enfrentar la crisis eléctrica en el mediano plazo:

30. Convenio entre el Gobierno Central y los GAD Cantonales para el uso eficiente de Residuos Sólidos generado por las ciudades y usarlos para la generación de energía.
31. Convocar a concursos de licitación, de los proyectos cuyos estudios se encuentran aprobados, tanto en la modalidad hidroeléctrica como otras formas de generación eléctrica.
32. Formulación y diseño de Proyectos Hidroeléctricos en la cuenca occidental, así como proyectos eólicos, biomasa, fotovoltaicos, geotérmicos y en el mar.
33. Diseño y ejecución de un programa de manejo y reforestación con especies nativas de las cuencas altas y páramos.

III. Estrategia Plurinacional para la Vida Digna

Diagnóstico:

Ecuador enfrenta múltiples problemas estructurales que afectan el ejercicio de derechos fundamentales, especialmente de poblaciones en situaciones de vulnerabilidad. La situación en el ámbito de la salud, la violencia y la alta tasa de desnutrición infantil (20.1% de niños menores de 2 años) son alarmantes. El acceso a servicios de salud es desigual, fundamentalmente para mujeres y personas con discapacidad.

En educación, la deserción escolar ha aumentado significativamente, con 150,000 niños y niñas que dejaron de estudiar debido a la pandemia. La violencia en entornos escolares y la falta de infraestructura adecuada agravan la situación.

La protección social y la seguridad laboral muestran brechas significativas: las mujeres enfrentan precariedad laboral y explotación, mientras que el trabajo infantil sigue siendo una realidad. Además, las condiciones de pobreza extrema afectan a muchos adultos mayores.

Respecto a los derechos sexuales y reproductivos, Ecuador reporta altos índices de feminicidios y violencia de género, con 781 feminicidios desde 2014 y una alarmante cantidad de mujeres desaparecidas. La atención en salud sexual y reproductiva es insuficiente.

Por último, las personas con discapacidad enfrentan barreras culturales y estructurales que limitan su inclusión y autonomía. La violencia sexual hacia este grupo es un problema significativo, con pocos mecanismos de prevención y atención.

En conjunto, estas problemáticas reflejan una crisis de derechos en Ecuador que requiere una urgente atención y reestructuración de políticas públicas para garantizar una vida digna para todos y todas.

Objetivo Estratégico:

Garantizar el ejercicio pleno y equitativo de los derechos a la salud, educación, vivienda digna, protección social, seguridad laboral y derechos sexuales y reproductivos para todas las personas, especialmente para las poblaciones que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Estrategias:

Nos comprometemos a identificar y establecer los mecanismos institucionales, fiscales, monetarios y acuerdos políticos necesarios para impulsar un proyecto de ley en la Asamblea Nacional, o en su defecto, respaldar el existente, que garantice el derecho constitucional a la vida digna y a la protección integral de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Derecho a la salud:

1. **Incrementar el presupuesto público** destinado a salud y armonizar el sistema nacional de salud bajo la rectoría de la Autoridad Sanitaria Nacional, evitando que el presupuesto de salud sea utilizado como variable de ajuste económico por el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, se devolverá la regulación y supervisión de la medicina prepagada a la Autoridad Sanitaria Nacional.
2. **Fortalecer el sistema de salud pública** (MSP, IESS, ISSFA, ISSPOL) mediante la ampliación de la cobertura en atención primaria y especializada, garantizando el derecho a la salud para todas las personas.
3. **Financiar el programa de enfermedades catastróficas**, huérfanas y raras, asegurando su acceso al sistema de salud.
4. **Priorizar la política de desarrollo infantil**, enfocándose en el cuidado prenatal y en los primeros años de vida, con recursos adecuados, talento humano y la infraestructura necesaria.
5. **Declarar prioridad nacional la erradicación de la desnutrición infantil** mediante políticas públicas financiadas que también aborden la prevención del embarazo adolescente.
6. **Fortalecer y financiar el sistema nacional de cuidado familiar** para personas con discapacidad.
7. **Promover la inclusión laboral, educativa y social** de las personas con discapacidad.
8. **Financiar la carrera sanitaria** y mejorar la escala salarial del personal de salud.
9. **Mejorar el sistema de atención universal primaria en salud** a través de médicos/as de barrio o de comunidad, con un sistema de base de datos integrado de las condiciones de salud de la población.
10. **Financiar investigaciones en salud** en las facultades de medicina, abordando patologías, morbilidad, prevalencias y vectores que afectan a la población.
11. **Integrar a los GAD en la protección de la salud**, apoyando a las entidades de control y regulación.
12. **Incrementar la inversión en infraestructura y personal sanitario**, garantizando la disponibilidad de servicios médicos en todas las regiones del país, especialmente en áreas rurales y marginales.
13. **Colaborar con los GAD y la banca pública de desarrollo** para implementar programas de agua potable, saneamiento ambiental y tratamiento de desechos sólidos en el sector rural y comunitario.
14. **Reactivar la empresa nacional de medicamentos genéricos y establecer un mecanismo de control sobre los precios de las medicinas.**
15. **Fortalecer la red pública integral de salud (RPIS)** y priorizar los pagos por servicios a la red privada complementaria (RPC).
16. **Proteger a las poblaciones vulnerables** de riesgos epidemiológicos y sociales.
17. **Recuperar el sistema de prevención de plagas y vectores.**
18. **Reafirmar que las adicciones y el consumo de estupefacientes** son un problema de salud pública que debe ser tratado como tal, con programas específicos de atención sin criminalización.
19. **Fortalecer y ampliar la política pública de salud mental** y los servicios de atención psicológica y psiquiátrica, incluyendo su implementación en el ámbito educativo.

20. **Garantizar atención preferente** a las personas adultas mayores mediante programas de atención integral.

Derecho a la educación:

21. **Asegurar el acceso universal** a una educación pública, gratuita y de calidad en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la superior, garantizando recursos fiscales través de transferencias oportunas para todo el sistema educativo, incluyendo el sistema intercultural bilingüe y la etnoeducación.
22. **Erradicar toda forma de trabajo infantil**, especialmente las formas más precarias, garantizando la inserción escolar de la población atendida y desarrollando programas de apoyo social para las familias.
23. **Declarar el presupuesto en educación como libre de ajustes económicos** y ajeno a estrategias de consolidación fiscal.
24. **Incrementar la inversión en infraestructura educativa** mediante la creación de un Plan Emergente de Recuperación de Infraestructura en Educación y promoviendo métodos de enseñanza innovadores y adaptados a las necesidades actuales, que cuente con financiamiento para un Plan Integral de Capacitación Docente.
25. **Invertir en infraestructura de conectividad a internet** y garantizar el acceso para todos los estudiantes, así como presentar un proyecto de ley a la Asamblea Nacional que reconozca el derecho a la conectividad.
26. **Promover la inclusión educativa**, asegurando que niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad o de comunidades en situaciones de vulnerabilidad tengan igual acceso a oportunidades educativas.
27. **Incorporar la interculturalidad en el sistema educativo** en todos sus niveles, luchando contra la discriminación, el racismo y la intolerancia, y garantizando el aprendizaje de idiomas ancestrales.
28. **Proteger el sistema de saberes ancestrales** y dotar de presupuesto a la Universidad Indígena Amawtay Wasi, respetando su autonomía.
29. **Proponer un diálogo de saberes** entre universidades del país para transformar la oferta educativa en función de las necesidades nacionales. Fomentar la migración hacia plataformas digitales para aumentar el acceso de jóvenes a universidades y crear nuevas carreras que respondan a desafíos globales y nacionales.
30. **Intervenir en el sistema de formación intermedia** para mejorar sus capacidades y su articulación con el sistema de educación superior y el aparato productivo.
31. **Proponer cambios en la carrera docente de la educación media** para estimular la preparación académica y la formación pedagógica. Establecer mecanismos de coordinación entre el MINEDUC, SENESCYT, CES y CACES, para definir metas nacionales de excelencia académica e innovación científica.
32. **Reformar la LOEI para reabrir los Normales** articulados a la Universidad Nacional de Educación y fortalecer los bachilleratos técnicos, tecnológicos y productivos.

Derecho a la vivienda digna

33. **Desarrollar programas de vivienda** que aseguren el acceso a una vivienda digna y adecuada para todas las familias, especialmente aquellas de bajos recursos, mediante alianzas estratégicas entre el MIDUVI, los GAD, el BIESS y la banca pública de desarrollo.

34. **Enviar a la Asamblea Nacional una propuesta de ley** que proteja el derecho a la vivienda y prohíba el desalojo de deudores que hayan sido víctimas de circunstancias ajenas, como despidos intempestivos o quiebras así como un establezca un programa nacional de regularización de tierras que permita a comunidades y familias sin título de propiedad obtenerlo a través de un proceso simplificado. El sistema se financiará mediante un mecanismo de seguros y colaterales desarrollado por la Banca Pública de Desarrollo.
35. **Incentivar que en los PUGS (Plan de Uso y Gestión de Suelo) de los GAD** se incluyan propuestas de urbanización financiadas por estos, motivándolos a crear mecanismos financieros propios para el desarrollo de programas de vivienda social.
36. **Garantizar el derecho a la ciudad** para todos sus habitantes mediante la democratización de los espacios públicos y brindando seguridad en coordinación con los GAD.
37. **Fomentar proyectos culturales y artísticos** que permitan a los jóvenes expresar su creatividad, construir identidad y promover la diversidad cultural, brindando espacios de exhibición y participación.
38. **Establecer centros comunitarios para jóvenes** que ofrezcan servicios de asesoría, actividades recreativas, talleres y capacitación, promoviendo la inclusión y el desarrollo integral.

Derecho a la protección social y seguridad laboral

39. **Fortalecer al IESS**, con énfasis en el Seguro Social Campesino, y resolver la deuda del Estado con esta institución.
40. **Evitar la privatización del IESS** y el aumento de la edad de jubilación, promoviendo una mayor afiliación de la población y creando sistemas alternativos de afiliación.
41. **Establecer mecanismos de pago** para que los prestadores de servicios del IESS continúen brindando atención.
42. **Fortalecer los sistemas de protección social** para garantizar que todas las personas tengan acceso a una red de seguridad en situaciones de vulnerabilidad, como desempleo, enfermedad o vejez.
43. **Promover políticas laborales** que aseguren condiciones de trabajo dignas, salarios justos y la protección de los derechos de los y las trabajadores/as, oponiéndose a toda forma de precarización laboral.
44. **Implementar una política pública integral** para el trabajo autónomo y crear el Viceministerio del Trabajo Autónomo.
45. **Fomentar la creación de empleo formal** y reducir la informalidad laboral mediante incentivos y programas de apoyo a pequeños y medianos empresarios.
46. **Asegurar inversiones rentables, seguras y sostenibles** de los fondos de la Seguridad Social, incluyendo créditos hipotecarios, quirografarios y prendarios.
47. **Conformar los órganos de administración** y dirección de la seguridad social, basándose en criterios de representatividad legítima.
48. Promover política pública de trabajo digno universal.

Derechos sexuales y reproductivos

49. **Implementar políticas que promuevan la igualdad de género** y aseguren la participación equitativa de mujeres, hombres y población LGBTIQ+ en todos los ámbitos de la sociedad.
50. **Fortalecer las competencias y garantizar el financiamiento del Ministerio de la Mujer y DDHH** para implementar un programa de erradicación y prevención de la violencia de género, desarrollando programas específicos con organizaciones feministas para prevenir y erradicar toda forma de violencia hacia las mujeres y población LGBTIQ+, con énfasis en el femi[ni]cidio, ofreciendo protección y apoyo a las víctimas, evitando su revictimización y fomentando redes de apoyo.
51. **Aprobar la tipificación del feminicidio en el COIP.**
52. **Ampliar la cobertura y garantizar el financiamiento** de centros públicos, privados y comunitarios de acogida para víctimas de violencia de género.
53. **Fomentar la educación en igualdad de género desde temprana edad**, promoviendo una cultura de respeto y equidad, e implementando una política pública de educación sexual integral laica.
54. **Asegurar la no regresión y la no criminalización** en el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.
55. **Desarrollar políticas públicas que eliminen la violencia patrimonial y económica** que afecta a las mujeres y la población LGBTIQ+.
56. **Implementar un programa obligatorio de capacitación** para funcionarios públicos con perspectiva de género, especialmente en las áreas de educación, salud y justicia, para evitar la violencia y los procesos de revictimización.
57. **Promover reformas legales que garanticen igualdad de oportunidades** en emprendimiento y empleo decente para mujeres y población LGBTIQ+, implementando políticas para erradicar la brecha salarial y reconocer la economía del cuidado en la política pública.
58. **Desarrollar un sistema plurinacional de cuidados** que sea público y comunitario, con financiamiento y sostenimiento a largo plazo para infancias, personas con discapacidad y adultos mayores.
59. **Promover un plan de seguridad ciudadana** que considere las afectaciones específicas que enfrentan mujeres y personas de diversas identidades de género, especialmente en su acceso a la justicia y a la economía del cuidado.

IV. Estrategia Plurinacional de Soberanía Alimentaria

Diagnóstico¹:

Ecuador es un país históricamente agrícola, cuya economía, incluida la agroindustria, está sostenida por el trabajo de los campesinos y campesinas. Este trabajo además permite abastecer de alimentos al país entero, fundamentalmente a las ciudades: recordemos que la Agricultura Familiar Campesina Comunitaria, AFC, provee el 70% de los alimentos para todos los/las ecuatorianos/as. Así mismo la actual Constitución establece en el artículo No. 281, la soberanía alimentaria como un objetivo estratégico del Estado, cuya base es el sistema agroalimentario² sostenido por la AFC. Sin embargo, la situación de la Agricultura Familiar Campesina es crítica debido al limitado acceso de los/las pequeños/as productores/as a recursos productivos, la sistemática ausencia de inversión estatal y a la predominancia del modelo agroindustrial y de agronegocio que subordina al resto de agriculturas y a su fuerza de trabajo. Cabe mencionar que desde el año 2016 la pobreza rural se ha incrementado.

Como ya hemos señalado, uno de los mayores problemas que enfrentan los/as campesinos/as es el desigual y limitado acceso a la tierra. Y es que a pesar de que Ecuador ha tenido dos Reformas Agrarias (1964 y 1973), la tierra sigue estando concentrada en pocas manos. El último Censo Agropecuario del 2000 evidenció que el 43% de la tierra estaba en apenas el 2,3% de los predios (INEC 2001). Esta tendencia no se modificó en las últimas décadas, es así que en el 2013 el coeficiente de Gini de la tierra³ era de 0,771, mientras que en 2019 el índice fue de 0,839 (Daza y Singaña 2021). A esto se suma que la fertilidad y calidad de la tierra es también desigual, mientras que las pequeñas unidades (Unidad Productivas Agropecuarias, UPA) tienen poca fertilidad que impiden además un ingreso digno para las familias campesinas, las tierras concentradas en grandes latifundistas y agroexportadores tienen una alta fertilidad y por lo tanto generan un mayor ingreso (Maldonado-Lince 1979)⁴.

¹ Este eje se alimenta de las investigaciones, datos y elementos propositivos de diferentes espacios como el Instituto de Estudios Ecuatorianos y el Observatorio del Cambio Rural, el Comité de Agricultura Familiar Campesina, la Plataforma por la Tierra y Territorios Sostenibles, el Foro Rural Mundial, la Coordinadora Nacional Campesina, documentos como Por un Decenio para la Agricultura Familiar Campesina Comunitaria elaborado por varios autores en 2022.

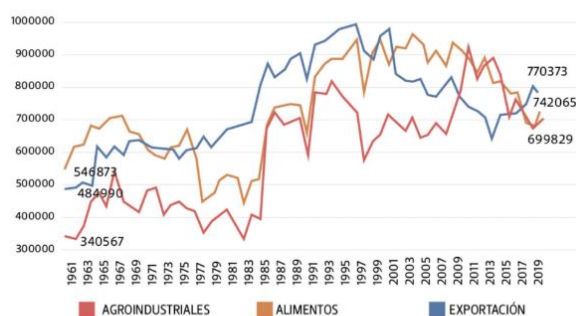
² De acuerdo a Chiriboga, la producción alimentaria se divide en cuatro grupos según su destino: (i) autoconsumo campesino, (ii) canasta básica popular, (iii) mercado externo y (iv) submercado de medianos y altos ingresos, con varios cultivos agroindustriales.

³ El Coeficiente de Gini es una forma de medir la desigualdad. Esta medida va desde 0 hasta 1, donde, el valor 0 indica que el recurso –sea tierra, dinero u otros– está distribuido proporcionalmente entre todas las personas, mientras que el valor 1 implica que el recurso está concentrado en una sola persona. Esto significa que el coeficiente de Gini de la tierra de 0,839 indica una gran concentración de tierra en pocas manos.

⁴ Singaña; David 2023. “Hablemos de concentración: La tierra para pocas manos”. OCARU. Disponible en: <https://ocaru.org.ec/hablemos-de-concentracion-la-tierra-para-pocas-manos/>

Un segundo factor es el uso del suelo. En Ecuador, el uso de la superficie está destinada mayoritaria e históricamente a la agroindustria y la exportación. Como muestran los datos sobre evolución del uso de la superficie agropecuaria entre 1961 y 2020⁵:

Figura 1: Superficie agropecuaria cosechada 1961–2020 (hectáreas)



Fuente: FAO (2022).

Elaboración: IEE/OCARU.

Cada vez hay menos uso del suelo para producir alimentos y más para la producción agroindustrial⁶.

Un tercer factor es el acceso al crédito de campesinos y campesinas⁷. Entre el año 2020 y 2019, la tasa de interés referencial del microcrédito agrícola y ganadero fue del 19,1% anual con una tasa máxima de 20,97% (Banco Central del Ecuador 2019, 2020). Así mismo hacia el 2019, la brecha entre los montos públicos y privados superaba los 633 millones de dólares y en el 2021 esta cifra superó los 1.590 millones. Esta diferencia también se traduce en el número de créditos entregados por la banca pública y la privada: en 2019 el 36% de los créditos provenían de la banca pública, y para 2021 esta cifra alcanza apenas al 25%. Así mismo, los créditos públicos tuvieron un promedio de 7 mil, mientras que los privados tuvieron un promedio de 12 mil (Ministerio de Agricultura y Ganadería 2022 en Singaña 2022). De acuerdo a datos oficiales, la mayor parte del crédito que se entrega en el Ecuador se destina a la producción del banano, y lo que queda se distribuye en el resto de los cultivos, generando peores condiciones para los y las campesinos/as que casi no pueden acceder al crédito debido a las altas tasas de interés⁸.

Esta situación se ve agravada porque desde hace décadas se viene produciendo en Ecuador y la región un proceso de descampesinización y feminización del campo. Es decir que cada

⁵ La base de datos de FAO (2022) muestra la evolución del uso de la superficie agropecuaria desde 1961 hasta 2020, a partir de 3 categorías: (i) alimentos, (ii) exportación y (iii) agroindustria.

⁶ Como sostiene Singaña: "Los alimentos que en 1961 ocupaban el primer lugar ahora se encuentran en segundo lugar, con una brecha en relación a la agroindustria, que pasó de más de 206 mil hectáreas en 1961, a menos de 43 mil hectáreas en el 2020. Vale la pena recalcar la evolución que se dio en el año 2004, la producción de alimentos ocupa cada vez menos superficie frente al aumento de la superficie de la agroindustria" (Singaña 2023).

⁷ Singaña, David 2022. "El crédito agropecuario: ¿Para quién y para qué?". Disponible en: <https://ocaru.org.ec/el-credito-agropecuario-para-quien-y-para-que/>

⁸ Según la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) del 2021 el 31% de productores todavía presentaron problemas derivados de la pandemia. De ellos tan solo el 7,6% de productores accedieron a un crédito (INEC 2022). Así mismo, la ESPAC 2020 revelaba que existieron 47,9% de productores agropecuarios afectados, de ellos, el 5,9% accedió a un crédito (INEC 2021).

vez hay menos familias campesinas sosteniendo la producción de alimentos debido a la falta de inversión y recursos destinados a la AFC, generando una alta migración juvenil (sobre todo varones) hacia las ciudades o hacia otros países, mientras que son las mujeres rurales las que se quedan sosteniendo la producción agroalimentaria del país. Las mujeres campesinas son quienes garantizan la disponibilidad de alimentos a nivel familiar aun cuando presentan diversas dificultades para realizar las actividades agropecuarias.

Los datos de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) del 2020, muestran que los 40 cultivos producidos por la fuerza de trabajo femenino no remunerado combina: alimentos frescos, cultivos de cadenas de valor y cultivos para la exportación.

Figura 1: Cultivos producidos por la fuerza de trabajo femenino no remunerada (2020)

cacao ccn51 o ramilla (almendra fresca) y cacao ccn51 o ramilla (almendra seca)	plátano	maíz suave choclo (cholclo)	cacao fino de aroma (almendra fresca) y cacao fino de aroma (almendra seca)	haba seca (vainita) y haba tierna (vainita)				
papa	bosques artificiales	yuca	huerto frutal	chocho	mora	arveja tierna (vainita)		
maíz suave seco (grano seco) y maíz suave seco (mazorca)	huerto hortícola	cebada	caña de azúcar / otros usos	cebolla	papa	flggo	malibaco	
	cebolla blanca	tomate de árbol	mandarina	café robusta (cereza fresca)	tomate riñón	avena	hojibano (hoja)	
	maíz duro seco (grano seco) y maíz duro seco (mazorca)	frutillas o fresas	arroz	arroz	aguacate	lechuga	chirre	maíz duro (mazorca)
		café arábigo (cereza fresca o madura) y café	mango	manihota	café	café	café	

Fuente: INEC (2021a).
Elaboración: IEE/OCARU

Estos datos evidencian que el 85.7% de las mujeres que realizan actividades agropecuarias no reciben una remuneración por sus actividades productivas.

Por otra parte, la situación del empleo rural se caracteriza por la precarización. La tasa de empleo pleno en 2019 era del 20,9% y para 2021 fue del 18,7% (INEC 2022b). Por otra parte, las tasas que sí se incrementaron entre 2019 y 2021 fueron las del desempleo y del subempleo en 0,4 y 4,4 puntos porcentuales (INEC 2022b). La actividad agropecuaria agrupa a dos de cada tres personas empleadas en la zona rural, y a su vez los ingresos de esta rama son los más bajos en la zona rural.

Tabla 1: Ingresos promedio y porcentaje de empleadxs por rama de actividad.

Rama	Ingresos promedio	Porcentaje de empleadxs
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca	221	63,1%
Industrias manufactureras	388	6,8%
Construcción	353	5,2%
Comercio, reparación vehículos	347	8,0%
Transporte y almacenamiento	367	3,0%
Actividades de alojamiento y servicios de comida	300	2,5%
Administración pública, defensa y seguridad social	881	1,9%
Enseñanza	888	2,2%
Actividades en hogares privados con servicio doméstico	308	1,7%

Fuente: INEC (2022b).
Elaboración: IEE/OCARU.

En cuanto a la inversión estatal en la agricultura esta es mínima, el Estado ecuatoriano invierte en promedio menos del 1% del PIB⁹, pero entrega al agronegocio subsidios, condonación de deudas, créditos, facilitando asociaciones público-privadas (no comunitarias)¹⁰.

Finalmente, la crisis que atraviesa desde hace décadas la producción agrícola en el Ecuador se combina con otros factores (economía dolarizada, alza del IVA, retiro de subsidios a los combustibles, etc.) que repercute directamente en el precio de la canasta familiar¹¹. En 2022, la inflación superó estándares que no se habían visto desde 2012 (INEC 2023)¹².

En síntesis **el trabajo que realizan campesinos y campesinas en el Ecuador es cada vez más precario debido a la falta de disponibilidad de tierra, los obstáculos en el acceso a riego y a fuentes de fertilización del suelo**. En ese escenario **quienes más se ven afectados por esta crisis son las mujeres rurales y los y las jóvenes**, por lo que cualquier salida para transformar el campo requiere políticas específicas y con enfoque de género e intergeneracional que haga de la agricultura familiar campesina, una posibilidad y un futuro.

A pesar de esta situación -que no ha sido atendida por ningún gobierno- la Agricultura Familiar Campesina representa alrededor del 85% de las Unidades Productivas Agrícolas, UPA que tienen entre 0 y 10 hectáreas a nivel nacional (ESPAC 2019 en Singaña et al., 2021). La AFC

⁹ De acuerdo a David Singaña, investigador del OCARU: En el 2018 se destinó más de 16 millones de dólares al Proyecto Nacional de Semillas, enfocado en el aumento de la productividad a través del uso de paquetes tecnológicos en cultivos de las cadenas agroindustriales. Mientras que el Programa para el Buen Vivir Rural, centrado en el desarrollo de la AF, apenas alcanzó el monto de 1,4 millones de dólares (Singaña et al., 2021).

¹⁰ Por ejemplo en el año 2017, el sector camaronero recibió por parte del Estado, 199 millones de dólares en un programa de electrificación beneficiando a 2.300 camaroneras. En contraste, el sector de pescadores y recolectores artesanales, parte de la AFC, solo acceden a programas como Socio Manglar de 440.000 dólares por año para alrededor de 59 organizaciones de recolectores y pescadores artesanales (Torres Benavides, 2021 en Recalde 2021).

¹¹ En febrero de 2023, el precio de la canasta familiar básica alcanzó los \$767,11 dólares, uno de los precios más altos en la última década (INEC 2023).

¹² INEC. 2023. Tabulados del Índice de Precios al Consumidor – IPC – Variación porcentual en lo que va del año. editado por Dirección de Estadísticas Económicas. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

cubre casi el 70% de todas las UPA destinadas a la agroindustria y agroexportación; y al mismo tiempo conforma la mayoría de las UPA (cerca del 90%) que producen cultivos destinados al mercado de alimentos frescos en el país (Daza, Chuquimarca, et al., 2020 en Recalde 2021)¹³. Es una fuente de empleo y la base del sistema agroalimentario del Ecuador. Por último, la AFC constituye una “alternativa a la crisis ecológica y climática a través de la producción diversificada y agroecológica” (Recalde 2021) porque es capaz de abastecer de alimentos sanos, frescos y producidos localmente.

Objetivo:

Garantizar la soberanía alimentaria, mediante el fortalecimiento de la economía familiar campesina hacia una transición agroecológica sostenible y democrática en consonancia con los desafíos del cambio climático, a través de políticas públicas diferenciadas, que aporten en la conformación de un sistema agroalimentario sustentable, el fortalecimiento de los marcos institucionales, las alianzas público-comunitarias y la protección a los y las productores/as agrícolas.

Estrategias:

1. **Creación del Programa Plurinacional para la Agroecología Familiar Campesina** para garantizar el cumplimiento de la soberanía alimentaria como objetivo estratégico definido en la Constitución en el artículo No. 281; a través de políticas públicas, medidas y decisiones que fortalezcan la institucionalidad pública con la participación activa de las organizaciones y sectores campesinos, de pequeños/as y medianos/as productores/as de la economía familiar campesinas y de las iniciativas agroecológicas, con el propósito de democratizar no sólo la información, la socialización si no también la toma de decisiones público-comunitarias.
2. **Realizar el Censo Agropecuario** con el objetivo de actualizar la información pública estatal y la reorientación de la política pública.
3. **Ampliar el programa SIGTIERRAS**, con nuevos componentes y con armonización de los PUGS-PDOT de los GAD.

Tierra, suelo y producción

4. **Constituir el Fondo Nacional de Tierras** para el financiamiento de programas y políticas de conversión del minifundio en fincas agroecológicas familiares.
5. **Promover políticas de apoyo para la compra de tierras con fines asociativos, comunitarios y agroecológicos** con el soporte del Sistema Plurinacional de Banca Pública para el Sumak Kawsay. Esto permitirá la redistribución de la tierra a pequeños y medianos campesinos/as y comuneros/as, hasta alcanzar un rango promedio de propiedad de la tierra entre 3 y 5 has., para la Sierra; 6 y 8 has., para la Costa y 12 a 15 has., para la Amazonía, para que al menos un 60% de la tierra agrícola del país se mantenga en los rangos antes mencionados.
6. **Crear un programa para la titularización de tierras** para pequeños y medianos productores, fundamentalmente para las mujeres y los/las jóvenes.

¹³ Recalde, Valeria 2021. "Agricultura familiar campesina comunitaria en Ecuador: Situación, desafíos y oportunidades". Disponible en: <https://ocaru.org.ec/agricultura-familiar-campesina-comunitaria-en-ecuador-situacion-desafios-y-oportunidades/>

7. **Establecer políticas de desestímulo del latifundio** mediante un impuesto a la gran propiedad de la tierra improductiva.
8. **Racionalizar y controlar las licencias de aprovechamiento forestal** y fomento a la reforestación neta y de recuperación de suelo.
9. **Recuperar la fertilidad del suelo de todas las zonas de páramos** mediante una alianza con los GAD, para que éstos provean materia orgánica y de esta manera no solo se restaure la fertilidad sino también se constituya como una medida para mitigar el avance de la frontera agrícola.
10. **Controlar y limitar la compra y el acaparamiento de tierras** por parte de las corporaciones.
11. **Estandarizar el paquete agroquímico**, fundamentalmente de los fertilizantes, para evitar el abuso y la especulación de las casas de agroquímicos.
12. **Controlar la calidad y los precios de los insumos agroquímicos.**
13. **Establecer políticas de control de agrotóxicos en la cadena agroproductiva** y un programa de vigilancia tanto agrícola como epidemiológica determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional.

Agua

14. **Recuperar la institucionalidad pública del agua**, a través de la evaluación del FONAG, FORAGUA Y FONAPA y conformación de un Sistema Único de Fondos de Conservación y Cuidado de las cuencas hidrográficas y los sistemas hidrográficos, desde el enfoque del Sumak Kawsay y los derechos de la naturaleza.
15. **Desarrollar, conforme la Constitución, el Fondo del Agua y las Alianzas Público-Comunitarias.**
16. **Crear el Sistema Único de Protección de Glaciares, Páramos, Humedales y Manglares.**
17. **Crear programas de apoyo a las Juntas de Regantes y a la gobernanza comunitaria del agua** a través de alianzas público-comunitarias que posibiliten la redistribución de los caudales de agua de riego.
18. **Establecer programas para la protección de las fuentes de agua:** páramos, nacientes, esteros.

Precios, mercados y semillas

19. **Establecer políticas de precios y de protección para los productos agrícolas:** precios de sustentación, líneas de crédito y seguros de siembra, cosecha y postcosecha (financiados por el sistema de la Banca Pública del Desarrollo) para todos los alimentos producidos por la agricultura familiar campesina comunitaria.
20. **Controlar a través del Ministerio de Agricultura, el cumplimiento de los precios de sustentación** a productores medianos, pequeños y finqueros asociados a la agroexportación.
21. **Controlar las cadenas de intermediación de los productos agropecuarios** mediante el apoyo a las cadenas de comercialización directas productor-consumidor, bajo un sistema de gobernanza público-comunitaria.
22. **Crear Consejos Consultivos Plurinacionales** por producto para el control de la vigencia de los precios de sustentación de los principales alimentos de la canasta básica.
23. **Controlar el contrabando de productos agropecuarios** que provienen de países vecinos para defender la producción local y nacional.
24. **Facilitar el acceso a los mercados a los productos campesinos**, especialmente a través del sistema de compras públicas.

25. **Fortalecer el programa de alimentación escolar universal culturalmente pertinente**, saludable con contratistas privados y alianzas público – comunitarias y el Programa Nacional para la Agroecología y la Agricultura Familiar Campesina; mediante la inclusión de alimentos de la agricultura campesina en programas sociales y de alimentación escolar, fortaleciendo los sistemas locales y la relación campo/ciudad.
26. **Crear cinturones agroecológicos**, conformados por circuitos cortos de comercialización en las áreas urbanas, así como abrir y sostener mercados de alimentos sanos a través de acuerdos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD parroquiales, cantonales y provinciales.
27. **Apoyar el aprovechamiento de oportunidades para productos** de la pequeña y mediana agricultura en el mercado internacional.
28. **Crear programas de apoyo para la productividad y diversificación genética de las semillas**, fortaleciendo el INIAP y creando sistemas comunitarios de preservación de semillas campesinas y ancestrales.
29. **Establecer bancos de semillas, certificación (marbetes)** y recuperar la vigencia de la prohibición constitucional de semillas transgénicas y regulación y control a los productos transgénicos importados.

Subsidios, créditos y deuda

30. **Constituir un programa de subsidios agrícolas para el fomento y la protección de la agroecología y la Agricultura Familiar Campesina**, así como de políticas de crédito para la soberanía alimentaria a través del Sistema Plurinacional de Banca pública para el Sumak Kawsay.
31. **Crear el Fondo de Seguro y Reaseguro agropecuario para la protección ante el cambio climático**. Este fondo será público y orientado fundamentalmente a la pequeña economía familiar campesina y a todas las iniciativas que promuevan la soberanía alimentaria para garantizar el proceso de siembra, cosecha y poscosecha frente al cambio climático. El fondo se financia con aportes de la pequeña economía familiar campesina, con subsidios directos del Estado a la pequeña economía familiar campesina y en fomento a la soberanía alimentaria. Funcionará conjuntamente con el sistema de Alianzas Público Comunitarias (entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro) para la entrega de financiamiento a la pequeña producción agrícola familiar-campesina.
32. **Impulsar nuevas líneas de crédito de hasta 30.000 dólares a 10 años plazo**, al 5% de interés a pequeños productores de hasta 10 hectáreas con montos que logren cubrir al menos 5 hectáreas de producción, a través de la banca pública para el desarrollo, simplificando los reglamentos, requisitos y trámites para acceder a los créditos, ágiles y oportunos.
33. **Dar solución a los problemas de deudas campesinas**, tanto a personas naturales como jurídicas, con especial énfasis a quienes se endeudaron para recibir la tierra. Por ejemplo, condonar deudas de los/as pequeños/as y medianos/as productores/as de hasta 10.000 dólares más intereses y gastos judiciales, con las entidades financieras del sector público (BanEcuador, Banco Nacional de Fomento, Corporación Financiera Nacional), conforme lo establece la ley.
34. **Recuperar la Empresa Pública de Almacenamiento** bajo régimen de alianza público-comunitaria con su propio sistema de compras y comercialización públicas y de subsidios, que tenga capacidad para fijar precios de sustentación y regulación del mercado para los principales productos de la canasta básica.

Trabajo y naturaleza

35. **Controlar el cumplimiento de toda norma de seguridad del trabajo y derechos laborales** a las empresas agroexportadoras (florícolas, bananeras, camaroneras, etc.).
36. **Garantizar derechos laborales para los y las campesinas** tanto en la agroindustria y el agronegocio.
37. **Fortalecer el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS**, y especialmente el Seguro Social Campesino, sancionando a la corrupción, cancelando las deudas pendientes del gobierno central; y la designación de nuevas autoridades administrativas, mediante procesos de méritos y oposición considerando a profesionales honestos, capaces, idóneos, y con experiencia, como, también insistimos implementar políticas de reactivación del empleo.
38. **Controlar a las grandes empresas de agronegocios** para evitar el maltrato animal.
39. **Apoyar a los GAD a través del Sistema Plurinacional de Banca Pública** para el desarrollo de tareas de faenamiento bajo condiciones de salud y evitar el maltrato y sufrimiento animal.
40. Eliminar las formas de esclavitud moderna mediante el incremento de inspecciones laborales y fomentando la protección de los derechos.

Tecnología y propiedad intelectual

41. **Crear un programa de apoyo a la mecanización agrícola**, con apoyo del Sistema Plurinacional de Banca Pública para el Sumak Kawsay.
42. **Contribuir a la industrialización de la producción agrícola** incorporando conocimiento y tecnología.
43. **Democratizar la propiedad intelectual** orientada a garantizar y promover la soberanía alimentaria: apoyo técnico para PYMES (floricultores, palmicultores, etc.); proceso de mediación en el sector florícola por medio del SENADI; fomento de uso de variedades vegetales en dominio público; incentivo de I+D por medio de la SENESCYT y el Consejo Nacional de Facultades Agrarias.

V. Estrategia integral para una transición ecológica justa: hacia un país post extractivista en el marco de la crisis climática

Diagnóstico:

Reconocemos la urgencia de actuar ante la crisis climática cuyas consecuencias afectan a todos por igual especialmente a los sectores más empobrecidos. Esta realidad se manifiesta en la degradación ambiental, el aumento de fenómenos climáticos extremos y la creciente inseguridad alimentaria. En este contexto, asumimos que la **transición ecológica justa** es la única estrategia, tanto política como científica, capaz de abordar estas necesidades urgentes y reales.

Esta transición debe enfocarse en transformar el modelo extractivista hacia un enfoque de **ecologismo popular** que priorice la protección de la biodiversidad, el respeto a los derechos humanos y colectivos, y el reconocimiento de los derechos de la naturaleza. Además, es fundamental promover alternativas económicas viables que garanticen el bienestar de las comunidades. Solo así podremos asegurar un futuro equitativo, donde todas las personas tengan acceso a cubrir necesidades básicas para vivir dignamente y en armonía con la naturaleza.

Objetivo Estratégico:

Promover una transición ecológica justa hacia un país postextractivista, abordando de manera integral la crisis climática y sus efectos desproporcionados en los sectores más empobrecidos. Para lograrlo, se buscará el cumplimiento efectivo de los derechos de la naturaleza y los derechos colectivos, garantizar la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones, y erradicar actividades extractivas que vulneren derechos.

Estrategias:

1. **Respetar y promover efectivamente el cumplimiento de los derechos de la naturaleza, el derecho al agua y a un medio ambiente sano** como base del bienestar social, así como los derechos colectivos, especialmente la autodeterminación de los pueblos y nacionalidades, todos reconocidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y la jurisprudencia vinculante.
2. **Implementar de inmediato una moratoria en las futuras concesiones a proyectos mineros**, con el objetivo de cerrar definitivamente el catastro minero para la minería metálica en pequeña, mediana y gran escala, y suspender los nuevos permisos para concesiones o avance de fases dentro de las concesiones existentes hasta que se realice una auditoría legal y socio ambiental detallada, para permitir que el Ecuador se convierta en una potencia turística.
3. **Realizar auditorías legales y socio ambientales independientes**, una para el sector minero y otra para el sector petrolero, que incluyan:
 - a. revisión jurídica y contractual.

- b. análisis integral de los pasivos socioambientales, poniendo especial énfasis en la salud, los derechos laborales y operativos.
 - c. revisión exhaustivamente de los convenios de indemnización, compensación y acuerdos entre comunidades y empresas, para evaluar el proceso de implementación y el estado de su cumplimiento.
 - d. Determinar el cumplimiento de la obligación de consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada, así como de la consulta ambiental, respetando siempre la autodeterminación de los pueblos.
4. **Erradicar la minería ilegal y promover alternativas económicas sostenibles** para las poblaciones locales, como medida para combatir la degradación ambiental causada por estas actividades y desfinanciar a los grupos de delincuencia organizada que operan en torno a ellas.
 5. **Garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos colectivos establecidos en la Constitución y en los convenios internacionales de derechos humanos.** Apoyar, además, los postulados del proyecto de ley de consulta previa, libre e informada propuesto por la CONAIE en julio de 2024, y promover su aprobación en la Asamblea Nacional.
 6. **Cumplir a cabalidad los mandatos soberanos de las consultas populares** sobre Yasuní-ITT, Girón, Cuenca y Quito, y promover el respeto a todos los procesos de democracia directa, participativa y comunitaria. En la implementación de la consulta popular sobre Yasuní-ITT, **priorizar el trabajo** con las poblaciones locales involucradas y **desarrollar políticas** de restauración ambiental y social.
 7. **Denunciar los sistemas de arbitraje internacional** y asegurar el cumplimiento de las sentencias relacionadas con los derechos de la naturaleza y los derechos colectivos, incluyendo el caso Texaco-Chevron y las sentencias sobre la eliminación de mecheros, el bloque 22, entre otros.
 8. **Fortalecer la autonomía operativa y administrativa de Petroecuador**, conforme a lo estipulado en el artículo 315 de la Constitución, asegurando al mismo tiempo un manejo transparente y eficiente de sus recursos. Se implementarán mecanismos de auditoría externa e independiente para garantizar la correcta gestión de su contabilidad y evitar prácticas de corrupción, promoviendo la rendición de cuentas periódica ante la ciudadanía y las autoridades competentes.
 9. **Reforzar la institucionalidad estatal** encargada de controlar y proteger el agua y el medio ambiente, así como regular las actividades petrolera y minera, y apoyar las estructuras comunitarias que gestionan el agua y los territorios.
 10. **Impulsar la transición ecológica** con un enfoque de justicia social, intercultural y de género a través de políticas públicas bien planificadas y financiadas, que incluyan al menos las siguientes medidas:
 - a. Potenciar la extracción de hidrocarburos y minerales de manera ecológica.
 - b. Disminuir la quema de combustibles fósiles mediante una política de electrificación del sistema de transporte, especialmente el de carga.
 - c. Reducir la deforestación y aumentar la restauración de ecosistemas.
 - d. Establecer marcos regulatorios para la remoción de infraestructura petrolera y minera en proyectos en abandono.
 - e. Promover la transición energética hacia energías limpias que fortalezcan la soberanía energética en el Ecuador, como por ejemplo geotérmica, eólica, solar entre otras.

- f. Fomentar alternativas económicas sustentables y sostenibles, como la minería inversa, la economía circular, el turismo comunitario y rural, el aprovechamiento ético del patrimonio genético y la agroecología.
 - g. Proteger y recuperar la biodiversidad y regenerar los ecosistemas.
 - h. Fomentar la educación ambiental en todos los niveles, promoviendo una cultura de respeto y cuidado hacia la naturaleza y los animales.
 - i. Invertir sostenidamente en ciencia y tecnología para reducir la dependencia tecnológica y alcanzar la soberanía del conocimiento.
 - j. Promover la inversión pública y privada en la industrialización, incluyendo el establecimiento de industrias básicas como la petroquímica, la siderurgia y astilleros.
11. **Auditar y revisar los acuerdos de conservación** firmados con entidades privadas en gobiernos anteriores, especialmente aquellos vinculados con bonos de deuda externa y capital transnacional (por ejemplo, en Galápagos).
 12. **Promover reformas legales y una política de no criminalización** para los defensores de la naturaleza y los derechos humanos, así como derogar o evitar nuevas disposiciones que restrinjan la participación de organizaciones sociales, incluyendo reformas al COIP y al acuerdo ministerial No. PR-SGIP-2024-0002-A.
 13. **Promover los derechos de todos los animales**, según lo dispuesto en la Sentencia No. 253-20-JH/22 conocida como caso Estrellita.
 14. **Crear un marco de protección** y garantías para líderes sociales, defensores de derechos humanos y de la naturaleza.
 15. Implementar un sistema estatal de regulación y control de la explotación maderera indiscriminada.

VI. Estrategia para una sociedad intercultural de la información, el conocimiento y los saberes ancestrales

Diagnóstico:

Acceso a internet

En la actualidad, según “Estado Digital Ecuador 2024”, aproximadamente el 76% de la población de Ecuador tiene acceso a Internet. Esto indica que la mayoría de los y las ecuatorianos/as tienen la posibilidad de utilizar la red para diversos fines, como comunicarse, buscar información y realizar transacciones en línea. El acceso a Internet se ha expandido tanto en áreas urbanas como rurales. Sin embargo, se observa un mayor crecimiento en las zonas urbanas, donde la tasa de acceso ha aumentado del 61.7% al 70.1% en un período de tiempo determinado. Esto sugiere que se están realizando esfuerzos para garantizar que más hogares y personas tengan conexión a Internet en todo el país.

Telefonía móvil

A marzo de 2023, en el Ecuador existían 17,7 millones de líneas activas de celular, de ellas, 10,6 millones tenían tecnología 4G. Según la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel), esto representa 60% del total. Sin embargo, debe considerarse que existen usuarios con más de una línea, y que también existen líneas de acceso por empresas o corporaciones. Para complementar la información es necesario tener en cuenta que algunos usuarios no tienen acceso a datos ni recursos para acceder, o que no siempre disponen de cobertura porque viven en lugares a los que no llega esta red, a diferencia de las ciudades, donde se concentra la mayor cantidad de radiobases, en el sector rural o en áreas con población dispersa es difícil encontrar 4G.

Producción científica

Un estudio de la Universidad San Francisco de Quito revela que desde 1920 a 2020 se han realizado un total de 30.205 documentos, desarrollados en 27 áreas temáticas, publicados en 13 idiomas, y con colaboraciones provenientes de 84 países, en temas “relacionados con biología y cambio climático regional, educación superior y sus diversos enfoques, tecnología e informática, medicina, energía, alimentos y agua; y desarrollo y aplicaciones en la web”. El estudio sostiene que entre 1920-1990 se registraron 372 documentos: "Las áreas de Medicina, Ciencias Agrarias y Biológicas, Ciencias de la Tierra y Planetarias se consolidaron en esta etapa, gracias a la empresa privada, organismos públicos, hospitales, fundaciones y universidades" (USFQ). En la segunda etapa 1991 - 2020, se concentra el 98,7% de las publicaciones con un repunte en 2008. "Los nuevos cambios en el Sistema de Educación Superior relacionados con la legislación nacional, la evaluación de las universidades y los nuevos lineamientos para su personal docente".

Innovación y propiedad intelectual

Conforme a los datos proporcionados por la Unidad de Gestión de Patentes del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales entre el período comprendido entre el año 2015 a junio de 2024 se ha pedido la inscripción de 620 patentes nacionales a un promedio de 62 patentes por año, lo que significa un bajo nivel de generación de inventos y modelos de utilidad comparados a los registrados en América Latina y el Caribe en 2022 que llegaron a cerca de 12 mil.

Objetivo Estratégico:

Construir desde la interculturalidad, un sistema de diálogo de saberes para el fomento del pensamiento crítico, propositivo e innovativo que permita y canalice la generación de saberes para consolidar el régimen del Sumak Kawsay, de tal manera que el país pueda convertirse en referente de interculturalidad y que pueda incorporar la transformación digital y el uso de nuevas tecnologías como soportes para una sociedad abierta, plural, democrática, participativa, en la cual todas las personas tengan asegurado el derecho a la conectividad, y los jóvenes puedan tener acceso a la educación superior o profesionalizante sin trabas, y el conocimiento sea emancipador.

Estrategias:

1. **Presentar a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley Orgánica** que garantice el derecho a la conectividad y la facilidad de acceso de conectividad para todos.
2. **Realizar la evaluación, auditoría y renegociación de los contratos de telefonía móvil**, internet y ancho de banda 5G.
3. **Avanzar en la construcción del internet comunitario** para extender el alcance y el ancho de banda de internet a los territorios de pueblos y nacionalidades a costos accesibles y subsidiados por el Estado.
4. **Fortalecer la Corporación Nacional de Telecomunicaciones** y reorientarla hacia el desarrollo de aplicaciones en IA para sistemas de pagos, redes sociales y trámites burocráticos (de gobierno central y de GAD).
5. **Constituir una estrategia nacional e intercultural para el uso de la Inteligencia Artificial** en el sistema educativo, cultural, recreativo y productivo.
6. **Impulsar un programa de integración de los y las jóvenes** para trabajo comunitario en programas de alfabetismo digital.
7. **Crear y consolidar un sistema público de educación intermedia y educación profesionalizante**. La meta será: ni un/una solo/a joven fuera de la formación superior.
8. **Evaluar las políticas de ciencia y tecnología**: fortalecer la institucionalidad la educación superior, investigación científica y tecnología para su vinculación a la reactivación productiva y generación de conocimientos y saberes en función de las necesidades del país.
9. **Crear el Fondo Nacional en Ciencia y Tecnología** para fortalecer las dinámicas de investigación universitaria.
10. **Apoyar los proyectos de investigación** con presupuesto a los institutos de investigación del Estado (INIAP, INEC, etc.).

11. **Fomentar la investigación** en: (i) inteligencia artificial y sus aplicaciones, (ii); criptomonedas, NFT, etc.; (iii) biotecnología avanzada; (iv) centro de prospectivas y geopolítica.
12. **Fortalecer las capacidades de investigación científica y las capacidades docentes** con programas de becas docentes, pasantías, apoyos a seminarios internacionales, dotación de laboratorios y tecnologías.
13. **Vincular el sistema universitario con el sistema productivo del país**, con el sistema de GAD y con el gobierno central para actividades productivas y de desarrollo económico.
14. **Apoyar centros de pensamiento, institutos de investigación y centros de análisis nacionales e internacionales** con una visión de derechos humanos, Estado plurinacional e intercultural.
15. **Impulsar el fortalecimiento de las capacidades de artistas nacionales a través de un programa de protección social**, fomento artístico y consolidación institucional para el derecho de propiedad intelectual de los artistas.
16. **Crear un Programa de tiempo libre y ocio con el Sistema Nacional de Cultura**, las Universidades, los GAD y el programa de gestores culturales.
17. **Apoyar la consolidación de los medios comunitarios de comunicación** como espacios de referencia cultural, artístico, e intercultural.
18. **Fomentar la investigación sobre prácticas y conocimientos ancestrales** para la integración al conocimiento y uso práctico en la sociedad.
19. **Investigar, documentar y preservar la lengua y cultura de los pueblos y nacionalidades.**
20. **Fortalecer el Sistema Nacional de Cultura** que apoye la preservación de las lenguas, culturas y tradiciones.

VII. Estrategia para la autodeterminación de los pueblos y política internacional

Objetivo Estratégico:

Fomentar canales de diálogo, cooperación y articulación estratégica con las naciones del mundo, bajo condiciones de respeto a la soberanía, la autodeterminación de los pueblos.

Estrategias:

1. **Construir una política internacional basada en el respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos** y reiterar la visión Sur-Sur como prioridad del enfoque de las relaciones internacionales hacia un mundo multipolar.
2. **Llevar adelante una agenda internacional intensiva de posicionamiento y búsqueda de convergencias para un Pacto Global por los derechos de la naturaleza**, como mecanismo para mitigar el cambio climático y lucha contra la pobreza.
3. **Llevar al sistema de Naciones Unidas una propuesta de evaluación de los ODS y de los objetivos 2030 para reformularse en función de los nuevos desafíos globales**, como la emergencia de la IA, las criptomonedas, el cambio climático, la desigualdad social, entre otros.
4. **Restaurar las relaciones diplomáticas con el hermano pueblo de México.**
5. **Evaluar y transparentar los acuerdos de cooperación militar que el Ecuador haya suscrito, transparentar a la sociedad los términos de estos**, declarar al país libre de injerencia militar de otros países por respeto irrestricto a su soberanía.
6. **Fortalecer la integración de los pueblos a nivel continental.**
7. **Ratificar la defensa irrestricta de los derechos humanos, el derecho a la autodeterminación de los pueblos** y rechazar de forma radical el genocidio, el apartheid, la guerra y las soluciones no diplomáticas a los conflictos internacionales.
8. **Apoyar a los migrantes a través de líneas abiertas y permanentes de apoyo** incluso logístico y crear los consulados que sean necesarios para atender los requerimientos de los migrantes.
9. **Impulsar una arquitectura financiera regional y mundial con equidad.**
10. **Apoyar la convención en la Naciones Unidas para lucha contra los paraísos fiscales que amparan actividades ilícitas.**
11. **Apoyar la creación de un tratado vinculante de DDHH y empresas que permita a las comunidades defenderse de los abusos corporativos transnacionales.**

IV. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de la gestión. -

Las organizaciones sociales y el movimiento indígena por cultura y tradición gobiernan debatiendo y rindiendo cuentas de forma permanente, a través de asambleas y mecanismos de consulta y comunicación directa con la ciudadanía.

Además, se cumplirá respetando los acuerdos mínimos señalados en el Plan de Trabajo y se activarán los mecanismos necesarios para implementar diálogos permanentes con la ciudadanía y las distintas comunidades, para que se conozca el detalle de actividades realizadas; así como medio para conocer sobre nuevos requerimientos que sirvan de base para la corrección y creación de nuevas propuestas.

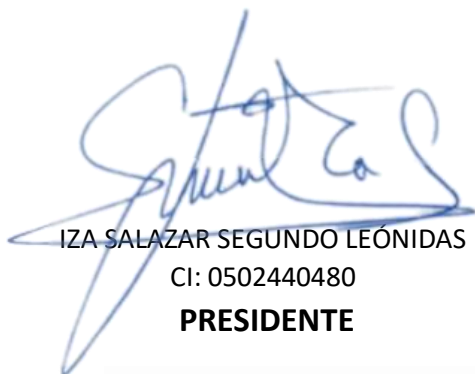
Así como el cumplimiento estricto de las disposiciones de la Constitución de la República referentes a los informes gubernamentales a las instancias de control y fiscalización del Estado y el estricto apego a las normas de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Ing. Leonidas Iza Salazar
Candidato Presidente de la República

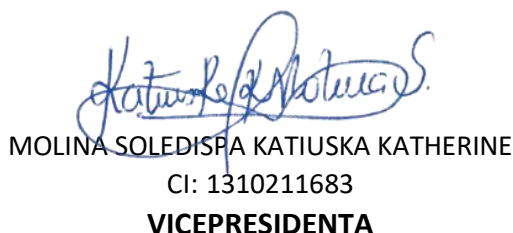
Ing. Katuska Molina
Candidata Vicepresidente de la República

PLAN DE GOBIERNO PLURIANUAL 2025-2029

Un Estado Plurinacional para la Vida Digna



IZA SALAZAR SEGUNDO LEÓNIDAS
CI: 0502440480
PRESIDENTE



MOLINA SOLEDISPA KATIUSKA KATHERINE
CI: 1310211683
VICEPRESIDENTA

CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de secretario del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik lista 18, CERTIFICO: Que los candidatos fueron elegidos mediante un proceso de democracia interna y ejecutaran el presente PLAN DE GOBIERNO PLURIANUAL 2025-2029 en el ejercicio de sus funciones.



Kiwar Salazar
SECRETARIO NACIONAL DEL MUPP



SOC. KIWAR AMAUTA SALAZAR CARANQUI

CI:1003841945

SECRETARIO NACIONAL DEL MUPP, LISTA 18



¡Pachakutik, el alma del pueblo!